

13311 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de profesores admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior por personal docente, convocado por Orden ECD/1220/2003, de 30 de abril, se ordena la exposición de las mismas con indicación de las puntuaciones provisionales de la fase general y se convoca para la realización de la prueba de idiomas a los candidatos que deban realizarla.*

Por Orden ECD/1220/2003, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 20 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de asesores técnicos en el exterior por personal docente.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria, con indicación del nivel o niveles de idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, en base a lo previsto en la base segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del nivel de idioma acreditado, de acuerdo con los puestos solicitados en base a lo previsto en las bases segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma convocatoria.

Tercero.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido otorgadas por los distintos apartados de la Fase General a los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional, en el caso de ser estimada la reclamación que contra dicha exclusión presenten, conforme a lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución.

Cuarto.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere la presente Resolución a partir del día 4 de julio, en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Quinto.—El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero, es de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexto.—De conformidad con las bases cuarta 1. y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito de conocimiento de idioma o idiomas exigidos para cada puesto, para el día 11 de julio próximo, en

la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya, C/ Santa Brígida, 10 de Madrid, a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: 8,30 horas.
Portugués: 10,10 horas.
Alemán: 10,10 horas.
Inglés: 11,50 horas.
Italiano: 11,50 horas.
Arabe: 13,30 horas.
Griego: 13,30 horas.
Sueco: 13,30 horas.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución que hayan de acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución, que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid, 24 de junio de 2003.-La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sras. Subdirectora general de Cooperación Internacional y Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13312 *ORDEN APU/1822/2003, de 4 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 7 de noviembre de 2000, relativa a la cobertura de puestos en el ámbito del convenio único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen